LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO
Personaría Jurídica Resolución No 5199 del 2 de Enero de 1.968
NIT 890.306.004-3

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO

CERTIFICA:

Que la Profesional en Psicología **SARA FERNANDA RAMIREZ GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía #1.143.948.779, fue deportista activa del registro del Valle del Cauca, desde 28 de Febrero 2007, hasta 19 de Abril del 2015.

Por lo anterior la señorita en mención participo en Juegos Departamentales, Intercolegiado, Campeonatos Nacionales y Suramericano de atletismo, ocupando los primeros lugares en la prueba de 100 y 200 metros planos.

Por lo tanto la recomendamos ampliamente como persona cumplidora de sus deberes y funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos Mil dieciséis (2016).

Atentamente,

NUBELLA MENESES GOMEZ
Secretaria Ejecutiva

Universidad del Este

Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles

Tel. (787) 257-7373
Ext. 2200, 2201
Fax. (787) 257-9187

PO BOX 2010
Carolina, PR 00984-2010

www.suagm.edu/une

Constancia

Por medio de la presente informa a quien corresponda que la exalumna y atleta: **Sara F Ramírez González** con el número de estudiante **S00702524** y Pasaporte **AO872320**, participó como orientadora de apoyo (monitora) en el área de deporte de pista y campo para la preparación del evento anual de la LIGA INTERUNIVERSITARIAS siglas LAI, desde 1 de Abril del 2013, hasta 30 de Abril del 2014.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Carolina, Puerto Rico a la fecha 24 de Noviembre 2016.

Atentamente.

Nahomy Curet Molina E d.D.
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles

Billy B. Santiago Bermúdez, PhD

Clinical Psychology and Addiction Counseling Services

Dr. Billy B. Santiago
Servicios Psicológicos y Terapéuticos
Calle Aniceto Diaz A3
Golden Hills,
Trujillo Alto, PR 00976

CERTIFICA

Que la señorita Sara F. Ramírez González identificada con el número de pasaporte AO872320 y número de identificación Colombiana 1.143.948.779, trabajo en mi oficina privada de psicología clínica en el pueblo de Trujillo alto desde el día 10 de Junio de 2014 hasta 30 de Julio del 2015.

Las tareas asociadas a su posición fueron el manejo de expedientes de los pacientes y tomar información básica de estos, desarrollo charlas motivacionales, rompe hielo y de auto realización, además participo en la propuesta de realización de nuevos proyectos. Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en sus labores asignadas.

Constancia que se expide a solicitud de interesado a la fecha correspondiente 23 de enero del 2017.

Billy B. Santiago Bermudez, PhD
Psicólogo Clínico, Lic 1932
Teléfono: 7876408808

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUÍN MALLARINO

SEDE MIGUEL DE POMBO

HACE CONSTAR:

Que la señorita **SARA FERNANDA RAMIREZ GONZÁLEZ** identificada con **C.C # 1143948779** de Cali (Valle) Laboró en la Institución Educativa **CARLOS HOLGUIN MALLARINO, SEDE MIGUEL DE POMBO** desde Septiembre 1 del 2015 hasta Octubre 3 del 2016 desempeñándose como Entrenadora y Motivadora de iniciación deportiva en atletismo, Con estudiantes de diferentes edades en busca de nuevos talentos para las diferentes categorías como: Infantil, menores, juvenil

Disciplinas:

- Velocidad (100, 200, 400 MTS. Lisos y con vallas)
- Saltos (salto largo, triple, alto)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintiuno días (24) días del mes de Enero del año 2017.

Atentamente,

Mag. OLGA RUTH G. VIVEROS.
Coordinadora
Tel de la sede:4363757 -3183129894

Calle 55A No. 30B - 50 Barrio Comuneros I Teléfono: 426 3307 Fax: 426 0089 Cali - Colombia

Corfecali
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali
Nos divertimos haciendo feliz a la gente
NIT: 800.152.075-6

Santiago de Cali, Enero 25 de 2017
PGA-01-041-2017

LA CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI "CORFECALI" NIT. 800.152.075-6

CERTIFICA QUE:

El señor **SARA FERNANDA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.948.779 expedida en Cali, prestó sus servicios para la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI, como Monitora del Programa Cali Acoge en el Convenio entre la Secretaria de Deporte y Corfecali, mediante la Orden de Servicio No. 8541 por un valor de $3.900.000, desde el 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2017.

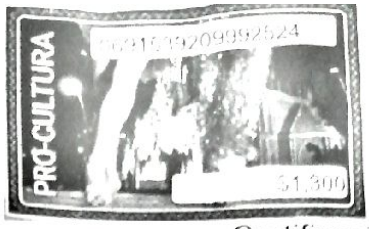
Atentamente,

CORFECALI

JHON JAIRO GALVEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CORFECALI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 29 de julio del 2019





Certificacion No. 02931-2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora, SARA FERNANDA RAMIREZ GONZALEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.948.779 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 741 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como metodólogo para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para población víctimas del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044408	$14.000.000	16 de marzo del 2017	31 de agosto del 2017
4162.0.26.1. 2970 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para	$8.000.000	11 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017

	población víctimas del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044408.			
4162.010.26.1.665 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044505	$16.100.000	02 de febrero 2018	31 de agosto 2018
4162.010.26.1.2709 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044505	$4.600.000	01 de octubre 2018	31 de octubre 2018
4162.010.26.1.2954 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	$4.600.000	16 de noviembre 2018	31 de diciembre 2018

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certificacion No. 02931-2019

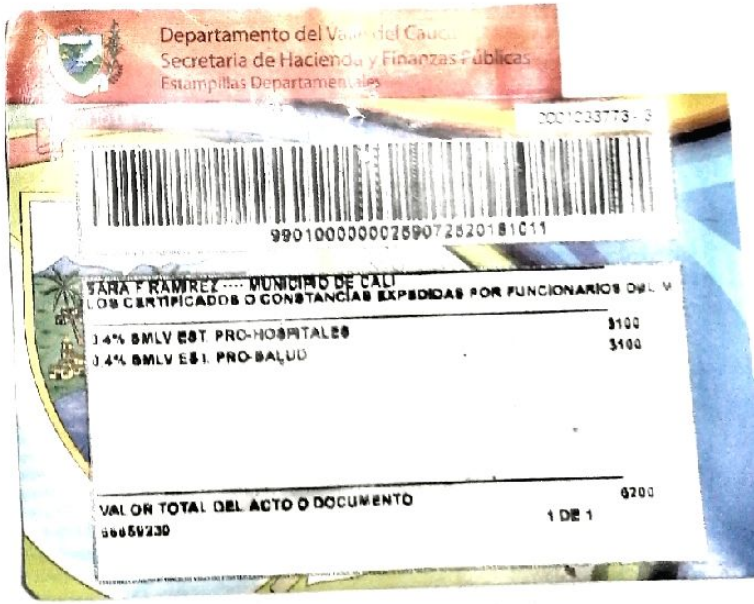
	PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044505			
4162.010.26.1.0098 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044505	$13.000.000	16 de enero 2019	31 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALEJANDRO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Revisó: Rodolfo Machado Bernal, Contratista